

**RESUMEN EJECUTIVO
AFECTACIONES CAUSADAS POR EL BLOQUEO ECONÓMICO,
COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE
LOS ESTADOS UNIDOS A CUBA EN EL PERÍODO DEL 1ero DE
ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

En el período analizado la afectación asciende a 31 millón 159 mil 100 USD, disminuyendo en 64 millones 369 mil 800 USD con respecto al período reportado con anterioridad, debido en lo fundamental al decrecimiento de los niveles de actividad de las empresas con el consiguiente reflejo en la actividad comercial, por el impacto de la pandemia COVID-19

UM: MUSD

OSDE	Abril 2019- marzo 2020	Abril 2020- Diciembre 2020	Diferencia
GESIME	43.781,20	9.159,0	-34.622,2
GEIQ	19.307,30	8.427,7	-10.879,6
GELECT	6.588,10	10.015,7	3.427,6
GEMPIL	1.660,00	2.797,5	1.137,5
GER	24.192,30	759,2	-23.433,1
TOTAL	95.528,90	31.159,10	-64.369,8

Las principales causales de las afectaciones, en correspondencia con el Decreto No. 290 son:

I -Ingresos dejados de percibir por exportaciones de bienes y servicios. 672 mil 300 USD.

II- Reubicación geográfica (Precios, Fletes y Seguros, Inventarios, Otras). 10 millones 827 mil 700 USD.

III- Afectaciones Monetarias – Financieras. 19 millones 659 mil USD.

En los informes de las OSDE se expone en el Anexo 1 un resumen de las afectaciones y de las acciones demostrativas de los efectos del bloqueo en distintas operaciones.

GESIME:

CONCEPTO DE AFECTACION	IMPORTE (MUSD)
Ingresos no percibidos por exportaciones de mercancías y servicios.	119.3
Pérdidas por reubicación geográfica del mercado	4 161.2
Afectaciones monetario-financieras	4 878.5
AFECTACIÓN TOTAL	9 159.0

Las principales afectaciones estuvieron asociadas a la diferencia de precio de importación por reubicación geográfica del mercado, debido a la imposibilidad de las empresas de acceder al mercado estadounidense y al de otros países del área que tienen subsidiarias norteamericanas.

En igual medida se imposibilita la realización de transacciones financiera utilizando el dólar estadounidense como moneda de pago, lo que conllevó a que el sistema empresarial accediera a financiamientos con tasas de interés en el entorno del 18%, imposibilitándose el acceso directo a créditos bancarios, debiendo montar las operaciones con créditos comerciales, significando mayores costos financieros.

GEIQ:

CONCEPTO DE AFECTACION	IMPORTE (MUSD)
Pérdidas por reubicación geográfica del mercado	2 702.5
Afectaciones Monetarias-Financieras.	5 125.1
AFECTACIÓN TOTAL	8 427.7

Los mayores perjuicios están computados en las afectaciones monetarias financieras por incremento en la tasa de cambio al tener que utilizar el Euro como moneda de pago en las importaciones de insumos productivos.

A su vez, se realizó la adquisición de productos con posibilidad de adquirirse en EU, en mercado europeo o asiático, por ejemplo cilindros para cloro, antiespumantes, mezcla para la industria de la goma, entre otros.

GELECT:

CONCEPTO DE AFECTACION	IMPORTE (MUSD)
Pérdidas por reubicación geográfica del comercio.	1 166.8
Afectaciones Monetarias-Financieras.	8 848.9
AFECTACIÓN TOTAL	10 015.7

Las afectaciones monetarias financieras son las de mayor impacto en lo fundamental por la utilización de intermediarios con el consiguiente costo financiero de la operación, truncándose la posibilidad de negociar los descuentos por volúmenes que ofrece el fabricante, sin poder la industria beneficiarse de las políticas de promoción, descuentos estacionarios, proceder típico en este mercado.

El margen comercial de los intermediarios es alto y se imposibilita el acceso a los servicios de garantía y post venta que ofrecen los fabricantes.

GEMPIL

CONCEPTO DE AFECTACION	IMPORTE (MUSD)
Pérdidas por reubicación geográfica del comercio.	2 797.2
Afectaciones Monetarias-Financieras.	0.3
AFECTACIÓN TOTAL	2 797.5

En el período comprendido se reporta migración al mercado de Asia en lo fundamental, con el incremento de flete y seguros que impacta en la subida de los costos de producción y precio del producto final. A su vez, ha sido necesario el uso de intermediarios ya que los productores tienen vinculación directa con empresas norteamericanas y no aceptan transacciones con empresas cubanas.

GER:

CONCEPTO DE AFECTACION	IMPORTE (MUSD)
Ingresos dejados de percibir por exportación de bienes y servicios	550.0
Afectaciones Monetarias- Financieras.	206.2
AFECTACIÓN TOTAL	759.2

Se reporta ingresos dejados de percibir por imposibilidad de insertar en el mercado de los EE.UU productos ferrosos, no ferrosos y no metálicos y de esta forma comercializarlos a un mejor precio, por lo que se venden a través de firmas intermediarias en su mayoría europeas.

A su vez, se incrementan los gastos financieros al no poder utilizar el dólar estadounidense como moneda de pago.